

CONCURSO PÚBLICO

La Municipalidad de Vitacura llama a Concurso Público para proveer los siguientes cargos vacantes de la Planta Municipal.

Nº DE CARGO	ID DE CARGO	CARGO	PLANTA	GRADO	REQUISITOS ESPECÍFICOS Y GENERALES	DIRECCIÓN O UNIDAD DONDE SE REQUIERE
1	163	Profesional	Profesionales	10°	Requiere título profesional de abogado	Dirección de Asesoría Jurídica
1	161	Profesional	Profesionales	10°	Requiere título profesional de abogado	Juzgado de Policía Local
1	177	Profesional	Profesionales	11°	Ley N° 18.883/ Sin requisitos específicos	Dirección de Obras Municipales
1	195	Profesional	Profesionales	11°	Ley N° 18.883/ Sin requisitos específicos	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
1	211	Profesional	Profesionales	12°	Ley N° 18.883/ Sin requisitos específicos	Dirección de Desarrollo Comunitario
1	217	Profesional	Profesionales	12°	Ley N° 18.883/ Sin requisitos específicos	Dirección de Infraestructura Comunal
1	218	Profesional	Profesionales	12°	Ley N° 18.883/ Sin requisitos específicos	Juzgado de Policía Local
1	219	Profesional	Profesionales	12°	Ley N° 18.883/ Sin requisitos específicos	Dirección de Sustentabilidad e Innovación
5	446-460 451-463 458	Administrativo	Administrativo	15°	Ley N° 18.883/ Sin requisitos específicos	Dirección de Seguridad Pública

REQUISITOS GENERALES: Los establecidos en los Artículos 8° y 10° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

REQUISITOS ESPECÍFICOS: Los establecidos en el Reglamento N.º 1 que Fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Vitacura, publicado en el D.O. de fecha 07 de diciembre de 2018.

ANTECEDENTES REQUERIDOS: **a)** Ficha de Postulación **b)** Fotocopia Carnet de Identidad **c)** Currículum Vitae, **d)** Certificado de Nacimiento, **e)** Certificado de Salud Compatible con el cargo (**se exigirá solo a los postulantes preseleccionados**) **f)** Para los Cargos Directivos, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares, se requerirá contar con certificado o fotocopia que acredite nivel educacional que corresponda, según se indica en los Artículos 8 y 10 de la Ley N° 18.883 (Debiendo, además, ceñirse a requisitos específicos exigidos para el cargo al cual postule). **g)** Certificado original de situación militar al día (**varones**) **h)** Certificado de Antecedentes (Este certificado deberá tener una fecha de emisión no superior a 30 días a la fecha en que es presentado) **i)** Declaración Jurada simple que cumple con los requisitos previstos en el Art.10 de la Ley N.º 18.883 y que no se encuentra afecto a alguna de las causales de inhabilidad señaladas en la Ley N.º 19.653, sobre Probidad Administrativa **j)** Certificados de antigüedad laboral (original o fotocopia simple).
Para quienes postulen a los cargos ID° 446-451-458-460-463 de la Dirección de Seguridad Pública deberán cumplir, además, con los requisitos especiales establecidos en los artículos 12, 14 y 16 de la Ley N° 21.802.

Antecedentes deseables fotocopia simple de certificados que acrediten cursos de formación; capacitación; especialización y/o perfeccionamientos, efectivamente finalizados.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: Desde el 24 de septiembre al 05 de octubre de 2026, exclusivamente en la Dirección de Personas, ubicado en Avda. Bicentenario N.º 3.800, 2do. Piso. No serán consideradas válidas las postulaciones remitidas por otra vía. Para los horarios de recepción de antecedentes remitirse al numeral 6.1 de las Bases del Concurso.

No se recibirán postulaciones con antecedentes incompletos y fuera del plazo de recepción establecido.

La Comisión efectuará una preselección de los postulantes en base a todos sus antecedentes y teniendo presente las necesidades y requerimientos internos que tenga el municipio.

El presente Concurso se ceñirá a sus bases y anexos, los cuales se publicarán en la página de Transparencia del municipio y en www.vitacura.cl

ENTREVISTAS: La comisión citará a entrevista personal sólo a las personas preseleccionadas entre los días **23 al 30 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive**. La entrevista será comunicada por el Departamento de Personal a cada uno de ellos vía correo electrónico indicando fecha, lugar y horario de entrevistas.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO: 02 de noviembre del 2026

NOMBRAMIENTO: 09 de noviembre del 2026

Camila Merino
Alcaldesa de Vitacura